

CONSEJERÍA DE EMPLEO

A N E X O

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional adjudicados y las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, desde el día 1 de septiembre de 2008 a 31 de diciembre de 2008.

Sevilla, 19 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Objeto del contrato: Prórroga servicios para la creación y ejecución de un plan estratégico de comunicación, y para el desarrollo de acciones de comunicación para la Consejería de Empleo y Servicio Andaluz de Empleo.

Cuantía: 1.800.000,00 €.

Nombre del adjudicatario: Entre3 Comunicación y Publicidad, S.L.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE	AL/MIS/00002/2008	79.021,18	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO	AL/MIS/00005/2008	32.006,52	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL	AL/MIS/00006/2008	77.781,69	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE	AL/MIS/00007/2008	32.186,09	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	AL/MIS/00008/2008	182.785,18	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	AL/MIS/00010/2008	70.208,90	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA	AL/MIS/00015/2008	102.931,47	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE BACARES	AL/MIS/00017/2008	134.681,44	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE OHANES	AL/MIS/00018/2008	168.435,27	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE INSTINCION	AL/MIS/00019/2008	85.579,57	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE TERQUE	AL/MIS/00020/2008	70.416,15	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR	AL/MIS/00021/2008	60.446,62	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE SIERRA	AL/MIS/00001/2008	155.797,70	Cofinanciación Proyectos Interés Social

Almería, 16 de enero de 2009.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

Importe: 96.847,82.

Finalidad: Mejora de Empleabilidad Colectivos.

Almería, 16 de enero de 2009.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río.

Expediente: AL/SGE/00002/2008.

Importe: 53.104,13.

Finalidad: Mejora de Empleabilidad Colectivos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alboloduy.

Expediente: AL/SGE/00001/2008.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.